

En el día de la fecha, siendo las 09:00 hs se reúne la Comisión de Salud Pública presidida por el diputado Jorge CÁCERES, a través de la plataforma virtual zoom. El objeto de la reunión es el análisis del Proyecto de Ley identificado bajo el número de **Expediente 24130**, iniciado por la diputada Paola RUBATTINO. Con el quorum debidamente conformado, se inicia el encuentro con la presencia del invitado, Horacio BELCUORE, en representación de la Cámara que nuclea a los Industriales de Productos Alimenticios. (CIPA).

En primer lugar, el Presidente lee el artículo 1° del proyecto donde se prohíbe en el ámbito del territorio de la Provincia de Entre Ríos, la exhibición, oferta y publicidad de alimentos ultraprocesados en filas y líneas de cajas registradoras, proximidad a estas, y accesos y salidas de supermercados, hipermercados, y otros comercios de modalidad autoservicio, para disminuir la prevalencia e incidencia del sobrepeso, la obesidad, diabetes y otras enfermedades no transmisibles en la población, de golosinas, bebidas, etc que contengan alto contenido de azúcares, sales y grasas. Dice el diputado CÁCERES que, como bien lo refleja la diputada RUBATTINO en este artículo y en el segundo también, la distancia en la publicidad y promoción de estos productos, no podrá ser menor a los tres metros. Continúa manifestando que a raíz de este expediente, Horacio BELCUORE junto con Marcelo CERETTI, en carácter de Director Ejecutivo le hicieron llegar una atenta nota por lo que consideró apropiado convocarlos para que, como punto de partida, se los escuche. A su turno, el asesor en normas técnicas, agradece la oportunidad y quiere expresar en qué medida esta iniciativa puede ayudar al objetivo de reducir la obesidad de los niños que son los más vulnerables y que si son obesos cuando son chicos probablemente lo serán de adultos. Por un lado, relata que como entidad cuestionan el término “ultraprocesados” que no está en la legislación de ellos, tampoco en el código y que es una definición

cuanto menos extraña porque, si se hace una descripción de este tipo, lo importante es tener en cuenta la composición de los distintos ingredientes pero es una clasificación extraña porque mezcla las características del producto con el hecho que pueda ser atractivo. Lamenta que ha sido tomado de igual manera en muchos lugares pero no tiene que ver con la naturaleza del producto; sí con la forma de procesamiento. Como lo expresaran en la nota han colaborado con las enfermedades, contribuido, aconsejado y participado en mejorar las condiciones de los productos; si bien algunos de ellos presentan características en las que no se pueden hacer reducciones; entonces, en esos casos, han hecho presentaciones en envases menores para que el consumo sea más pequeño, apuntando a reducir el tamaño de las porciones en aquellos productos tipo golosinas. Muchas empresas, más allá de que no está legislado todavía, han realizado reducciones en los componentes de azúcares para contribuir a mejorar la calidad de los mismos y también han generado una gran cantidad de alimentos sin gluten para la población de celíacos de tal manera que no se puede decir que no sean sensibles a toda esta problemática. Independientemente de la parte nutricional, es muy importante la forma de promover la actividad física en las escuelas porque si la cantidad de calorías que se ingieren no se gastan genera obesidad. También considera que estos productos son caros; de manera que nadie va a comprar mucha cantidad y el consumo de los mismos tampoco debería contribuir de manera significativa al tema de la obesidad porque son productos de consumo ocasional dentro de una dieta variada. Contribuyen al placer que es parte de la alimentación. Hace un punto en lo que hoy por hoy es el sedentarismo en los hogares frente a las imágenes, a la computadora, a los videojuegos, y piensa que es un poco responsabilidad de los padres conjugar con otras actividades y el deporte. A continuación, la diputada RAMOS manifiesta que, si bien comparte algunos de los

argumentos planteados por BELCUORE en cuanto a la actividad física y la responsabilidad de la familia y la sociedad en concientizar y visibilizar esta problemática, señala el flagelo de la obesidad que hoy atraviesa desde los niños más chiquitos hasta los adultos mayores y el espíritu de la ley apunta más a poder regular lo que es la venta de este tipo de alimentos. Es categórica RAMOS cuando dice que no es la prohibición de la comercialización de estos productos sino la regulación lo que se pretende en cuanto a la distribución en las distintas góndolas. Si bien entiende los argumentos de CIPA, no observa que en el descargo realizado por el representante de la entidad, se refiera al lugar de exhibición dentro del supermercado. Para BELCUORE siempre hay argumentos para darles a los chicos y que no se va siempre se va a esos lugares. La diputada ACOSTA pregunta si hay antecedentes en otras jurisdicciones y propone convocar a alguien relacionado a bromatología más que nada para saber cómo son los controles alimentarios y cómo se está trabajando en esa materia. EL Presidente CÁCERES le responde que hay otras provincias como Mendoza, Neuquén y Río Negro donde se han aprobado normas de estas características en pos de un fin superior como es la salud y remata diciendo que quiso otorgarle a BELCUORE la posibilidad que se expresara y evacuar dudas como primer paso en el tratamiento de este expediente.

El invitado responde que desde el punto de vista bromatológico hay un registro nacional con el producto inscripto, los controles y la tecnología como para hacer que sean seguros. Comenta también como han logrado hacer reducciones importantes en sales a los productos tanto en golosinas y otros como pueden ser mayonesas, aderezos, etc ofreciendo en sus perfiles información de hasta donde se puede bajar por ejemplo la sal que tiene en sí misma un efecto conservador; entonces, es importante no poner en riesgo la seguridad de producto y en cuanto al contenido de azúcar se ha bajado

en la industria del lácteo en yogures. Concluye que contribuyen a bajar o reducir el consumo de estos nutrientes a los que se podría llamar “críticos”. Destaca el esfuerzo que hacen desde la industria; reconoce que muchas adhieren voluntariamente y a veces se encuentran frente a la competencia de aquellas que no lo hacen pero, no obstante, continúan en ese camino. La propuesta de RUBATTINO para CIPA es muy loable desde el punto de vista de proteger a los niños pero cree que los argumentos expuestos en la reunión deberían tenerse en cuenta. Seguidamente, la diputada MORENO destaca la información referida a cómo están elaborados los productos y la parte nutricional dada por BELCUORE, pero considera que este proyecto es una muy buena herramienta para regular la exhibición de alimentos y bebidas de altos contenidos de azúcares. Piensa que igualmente se va a seguir encontrando esta mercadería en los kioscos, almacenes de barrio, etc; y, leyendo un artículo referido al porcentaje de obesidad, sobrepeso y enfermedades asociadas a esta problemática en los niños y en los adolescentes, son muy elevados por la alimentación y la falta de ejercicio físico. La base de esto es la educación enfocada desde el aspecto alimentario y nutricional para que se pueda dar en las escuelas desde el nivel inicial hasta el nivel de adultos. En este punto es fundamental la conciencia, el conocimiento y acompañamiento de este proceso.

BELCUORE comenta que la entidad que representa participa de todas las reuniones que se organizan desde el Ministerio de Salud y conocen el problema alarmante del sobrepeso. Tienen mucha conciencia al respecto y es por eso que las industrias participan de distintos programas. Esta es una de las partes de la industria de la alimentación. Esta Cámara agrupa más de 80 industrias aunque no es la única Cámara, sí una de las más grandes y tienen planes que llevan a cabo como es la reducción del tamaño de las

porciones como por ejemplo chocolates, alfajores que otorgan placer pero no es significativo en el nivel de calorías.

JAROSLAVSKY agradece la presencia de CIPA. Adelanta que no va a adherir a este proyecto porque su espíritu no le resulta apropiado. Cree que es contraproducente. Le pregunta a BELCUORE por las articulaciones que hacen desde CIPA con la sociedad; si trabajan con el Estado para promocionar la alimentación en cuanto a una comunicación sana y que llegue a toda la sociedad y especialmente a los padres en cuanto a bajar el consumo de azúcar. También quiere saber si hay algún organismo en el Estado que este articulando alguna campaña de promoción para una alimentación sana. No cree que su espíritu sea que el consumidor no vea algo y lo saque de la zona caliente para que no lo compre produce un efecto contrario. El Presidente manifiesta su postura disidente a la diputada preopinante, si bien reconoce que mucho consumo al que se accede (auto, ropa, lentes, comida) tiene que ver con la propaganda que se le hace al producto y la insistencia a través de la repetición. Piensa que lo que se pueda sumar a partir de una norma, sirve, independientemente que se pueda seguir trabajando en otras líneas contribuyan desde los más chiquitos a que una alimentación variada, completa, mixta y equilibrada deber comenzar a cortas edades, hay mucho de educación en todo esto. Generacionalmente hay dos miradas entre los padres y los abuelos de esos niños, mientras los primeros apuntan a una alimentación más saludable, los segundos ven en un niño gordito más saludable y en el medio queda ese niño que va a terminar siendo un potencial diabético, hipertenso, etc y obviamente sufrir otras consecuencias discriminatorias. Cree que el expediente de la diputada RUBATTINO se puede mejorar muchísimo y salir fortalecidos después de las instancias que propone de fortalecimiento en la calidad nutricional de los alimentos. Por este motivo, promueve la participación en una reunión de

Comisión de María José BAROLI y Cristina GUITAR, licenciadas en Nutrición y de la nutricionista Andrea GRACIANO, Presidenta de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN), ya que las profesionales agregarían valor al proyecto e ilustrarían con datos estadísticos acerca de la obesidad y sobrepeso.

Respecto a la legalidad, acota CÁCERES que en la Constitución Provincial en su artículo 19 reconoce a la salud como un derecho humano fundamental y en este tema el Estado regula y fiscaliza el circuito de la producción de alimentos y medicamentos. Para RAMOS el tema jurídico no tiene sustento y jurisprudencia al respecto. Destaca sí, cambiar los hábitos alimentarios, aunque pasar la línea de cajas en la compañía de niños es difícil. Distinto sería que en esos lugares se expendan artículos que se comercializan en dietéticas. Invita a repensar el tema y el cambio de paradigma hacia alimentos menos elaborados. Siendo las 10:20 hs finaliza la reunión. Conste.